

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD, COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y
SOLIDARIA.
EJE ECONÓMICO
24 DE DICIEMBRE DE 2014**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de diciembre del año dos mil catorce, siendo las 10h48, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria concejales: Carla Cevallos, y Renata Moreno, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sres. Juan Carlos Holguín, Carla Bonilla, Diego Carrasco y Paz Guevara, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Sres. Alfonso Abdo, David Hernández y Santiago Ruales, funcionarios de CONQUITO; Abg. Adriana Sánchez, funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; y, Abg. Diego Calderón, Asesor del despacho de la concejala Renata Moreno.

Secretaria constata que existe el quórum legal y reglamentario, y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. Conocimiento y resolución de las actas de las sesiones realizadas el 6 de agosto, 8 y 15 de octubre y 19 de noviembre del 2014.

Acta del 6 de agosto del 2014: No se aprueba, por no encontrarse presente la concejala Anabel Hermosa.

Actas del 8 y 15 de octubre del 2014: Aprobadas

Acta del 19 de noviembre del 2014: No se aprueba, por no encontrarse presente la concejala Anabel Hermosa.

2. Presentación por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Agencia Metropolitana de Promoción Económica CONQUITO, del informe de implementación del Proyecto Empleo Joven y aplicación de la ordenanza metropolitana para fomentar el empleo y emprendimiento joven en el Distrito Metropolitano de Quito.

Dentro de este informe se espera recibir lo siguiente:

- Resultados de la consulta sobre el pronunciamiento del Procurador, respecto al Reglamento de Aplicación de la Ordenanza y plan de acciones inmediatas para su ejecución.

- Planes concretos con sus cronogramas de ejecución, para el fortalecimiento de la red de empleabilidad.
- Plan de comunicación y difusión de la ordenanza metropolitana y sus beneficios hacia los empresarios como potenciales generadores de fuente de empleo.

Sr. Santiago Ruales, funcionario de CONQUITO; Realiza la exposición sobre la ejecución de la Ordenanza Empleo Joven, con los siguientes puntos:

- Restablecimiento del Sistema de la Bolsa Metropolitana de Empleo.
- Acceso como candidato
- Acceso como empresa
- Cronograma de implementación de plataforma
- Fortalecimiento de la red de empleabilidad
 - Articulación con más de 1600 empresas
 - Necesidad de capacitación
 - Proceso de búsqueda de personal
 - Puestos más demandados
 - Frecuencia de búsqueda de empleo
- Programa piloto de acompañamiento a práctica pre-profesionales con la metodología internacional YPD.
- Programa de fortalecimiento integral para la búsqueda y obtención de empleo con la Universidad de las Fuerzas Armadas.
- Talleres incluyentes, prácticos y de gran impacto en la comunidad, brindan un soporte sólido a la nueva ordenanza.
- Indicadores de gestión.

Esta presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1

Concejala Renata Moreno: Manifiesta que sin perjuicio de que en la próxima sesión se pueda ampliar la presentación, se analice moderadamente y en detalle como se está desarrollando el proceso y expresa que en lo que se refiere a la plataforma, felicita por el arduo trabajo realizado y manifiesta que la petición de la concejala Carla Cevallos, es para que se publicite el tema de los beneficios que tendrían las empresas si se emplea a jóvenes, y el acercamiento que se ha tenido con las empresas para que conozcan el tema de empleo joven. Manifiesta que el reglamento es otro punto que se tiene que tratar, porque Procuraduría no lo ha resuelto y cuando salga el reglamento, se podría hacer algo más de publicidad para ver cuántos jóvenes se incorporaron y se demuestre el trabajo que se ha venido realizando.

Concejala Carla Cevallos: Manifiesta su preocupación, porque el señor Alcalde en los discursos habla de empleo joven y de las clases de empleo joven, lo que genera expectativa y preocupación ante un hecho que aún no se realiza, por lo que plantea que se ponga fechas de trabajo para evaluar los avances del reglamento y generar los aportes necesarios.

Alfonso Abdo, Director Ejecutivo de CONQUITO: Manifiesta que sea la Comisión quien solicite el informe a Procuraduría, puesto que ellos ya lo han realizado y no se ha tenido ninguna respuesta, entrega una copia del oficio que se envió e informa que el responsable es el Abg. David Almeida, para que se busque una solución.

Resolución:

La Comisión resuelve solicitar a la Procuraduría Metropolitana, emita el informe y criterio legal, respecto al Reglamento de la Ordenanza de Empleo y Emprendimiento Joven.

Concejala Carla Cevallos: Solicita que los comunicadores de CONQUITO, se pongan de acuerdo con los de su despacho y con la Secretaría de Comunicación, con el fin de emitir un mismo mensaje y cuando sean las capacitaciones, que se invite a los concejales miembros de la Comisión para saber cómo se están desarrollando.

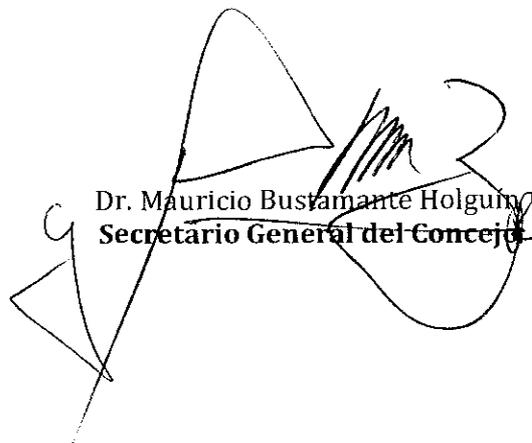
Concejala Renata Moreno: Desea a todos una feliz navidad y unas lindas fiestas, y, agradece a todos, manifiesta que de las comisiones que ella forma parte, este es uno de los mejores equipos que tiene.

3. Varios.

No existen puntos varios.

Siendo las 11h14, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, Dra. Renata Moreno, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y, Dr. Mauricio Bustamante, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.


Dra. Renata Moreno
Presidenta de la Comisión
de Desarrollo Económico.


Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo

Irene L/

**A
N
E
X
O**

1

QUITO

AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCION ECONOMICA CONQUITO

Ejecución de Ordenanza Empleo Joven

www.QUITO.gov.ec

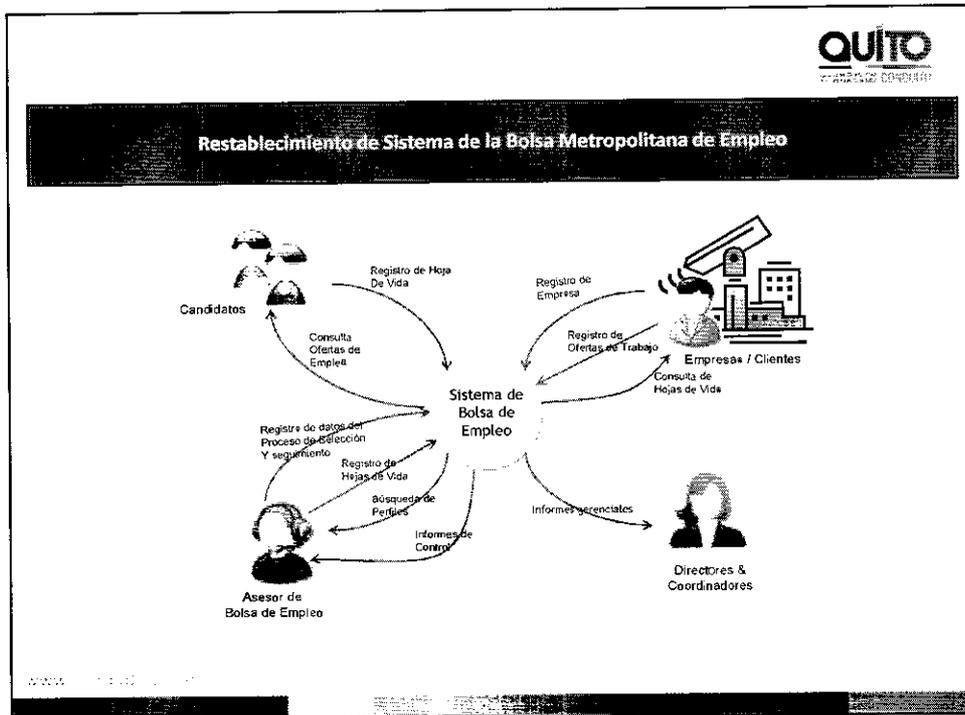
QUITO
AGENCIA METROPOLITANA CONQUITO

Acciones

Restablecimiento del Sistema de la Bolsa Metropolitana de Empleo

Programa Piloto de Acompañamiento a prácticas pre profesionales con la metodología internacional YPD.

www.QUITO.gov.ec



QUITO
MUNICIPALIDAD DEL GOBIERNO METROPOLITANO

ACCESO COMO CANDIDATO

Bolsa Metropolitana de Empleo

Estado Candidato Perfil del Candidato Buscar Empleo Generar Hoja de Vida

Usuario: prueba123 Cerrar Sesión

Estado del Candidato

 Luis Fausto Tumipamba Naula l_tumipamba@hotmail.com Telf: 023302997	Nombre	Luis Fausto Tumipamba Naula	Hoja de Vida
	Estado de Registro	Activo	
	Registro completado al	98%	Evidencia Final
	Número de Procesos en los que está participando	0	Buscar Empleo
	Número de Procesos en los que ha participado anteriormente	3	Generar Hoja de Vida
	Fecha de Actualización	22-dic-2014	Generar Hoja de Vida



ACCESO COMO EMPRESA

Bolsa Metropolitana de Empleo

Datos de la Empresa
Perfil de la Empresa
Ofertas de Empleo
Seleccionar Personal

Usuario: ncaastro@ksgroup.com.ec [Cerrar Sesión](#)

Datos de la Empresa



LEADSOLUTIONS CIA. LTDA
ncaastro@ksgroup.com.ec
2301409

Empresa: LEADSOLUTIONS CIA. LTDA

Estado de Registro: Activo

Ofertas Activas: 0

Ofertas Inactivas: 4

Ofertas Colocadas: 0

Fecha de Actualización: 22/12/2014

[Perfil de la Empresa](#) | [Ofertas de Empleo](#) | [Ofertas de Empleo](#) | [Cambiar contraseña](#)



CRONOGRAMA IMPLEMENTACIÓN PLATAFORMA

ACTIVIDAD		22-dic	29-dic	05-ene	12-ene	19-ene	26-ene	02-feb
		sem 1	sem 2	sem 3	sem 4	sem 5	sem 6	sem 7
BALAREZO - CONQUITO	1. Rediseño de imagen de la Plataforma de Empleo - Revisión y análisis de rediseño de imagen - Aprobación de la nueva imagen							
BALAREZO - CONQUITO	2. Pruebas de funcionamiento de la Plataforma - Equipo técnico CONQUITO - Revisión de cambios, validación y aprobación							
CONQUITO	3. Evaluación de Recurso Humano necesario para atención a usuarios (asesores) - Definición de número necesario de asesores - Proceso de selección de asesores							
BALAREZO	4. Capacitación a equipo de CONQUITO en uso de la plataforma - Formación a técnicos para adecuado uso de la plataforma							
CONQUITO	5. Pruebas finales con usuarios reales - Pruebas finales de la plataforma antes de lanzada masivamente							
BALAREZO - CONQUITO	6. Revisión y Evaluación de cambios por parte del equipo - Ajustes finales a la plataforma							
CONQUITO	7. Socialización a 1600 empresas de la red de empleabilidad (Estrategia de comunicación) - Envío de comunicados a empresas de restablecimiento de la plataforma							
CONQUITO	8. Relanzamiento de la plataforma (Estrategia de comunicación) - Retomar relación con red de empleabilidad - Captar nuevos usuarios (buscadores de empleo y empresas)							

QUITO
CORPORACIÓN PÚBLICA

Fortalecimiento de Red de Empleabilidad

Mediante el Restablecimiento del Sistema de la Bolsa de Empleo se retomará la articulación con más de 1600 empresas que se encuentran en la Base de datos.

El jueves 18 de diciembre de presente se realizó una reunión de fortalecimiento con 21 empresas las mismas que demandaron personal durante el 2014.

Las empresas asistentes fueron:

ENDIFA	EDESA	LEVAPAN DEL ECUADOR	GRUPO AZUL
ALPINA	ESPE	SERVIEMBRAGUES	EMPRESA ELÉCTRICA
POWERON	UDLA	METROPOLITAN TOURING	GRUPO MB
CIALCO	MOLINOS E INDUSTRIAS QUITO	MARTINAZING	HOTEL PATIO ANDALUZ
YANBAL	UMCO	VINUEZA CONSTRUCCIONES	CORP. SYNTEGRA

www.QUITO.gob.ec

QUITO
CORPORACIÓN PÚBLICA

Fortalecimiento de Red de Empleabilidad

Se realizó el levantamiento de necesidades, el mismo que evidencia lo siguiente:

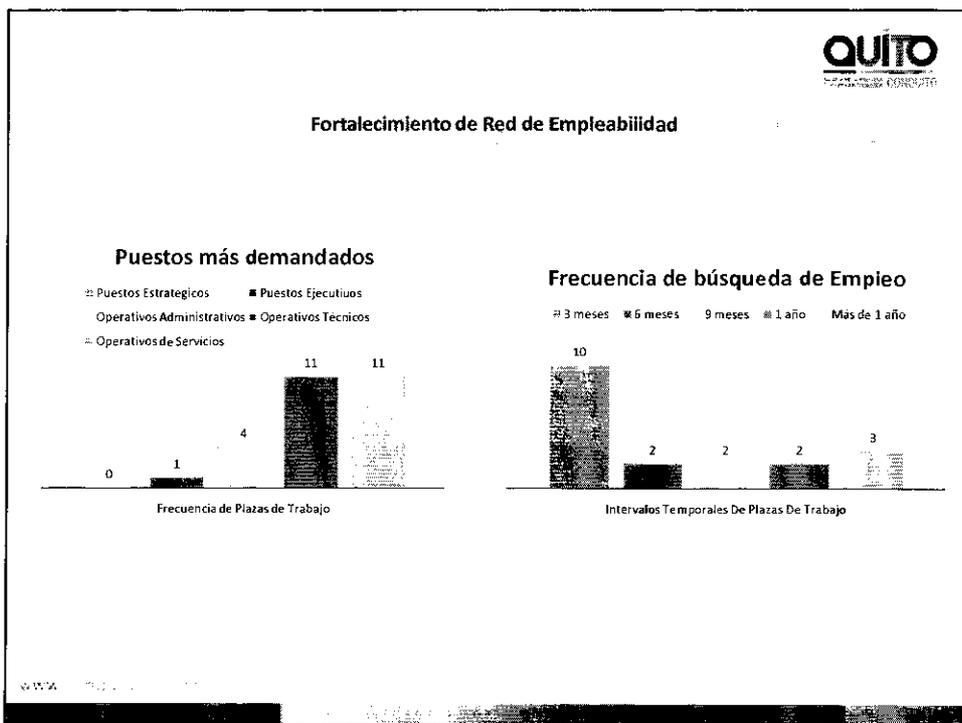
Necesidad de Capacitación

Competencias Personales

Proceso de búsqueda de personal

Instrumentos De Reclutamiento

www.QUITO.gob.ec



QUITO
PROYECTOS GENERALES

Programa Piloto de Acompañamiento a prácticas pre profesionales con la metodología internacional YPD.

Ejecución: Febrero 2015

Procesos Clave	Entregables
Alianzas empresariales Público - Privadas	Convenios suscritos
Diseño, desarrollo e implementación de procesos de talento joven	Manual de selección de talento joven
Procesos de MATCHING Buscadores de empleo - Empresarial	Vinculación empresarial de los participantes
Pasantías y formación en habilidades blandas	Plan de ejecución
Seguimiento y evaluación del proyecto	Informe de impacto y archivo testimonial

www.QUITO.gov.ec

QUITO
AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCIÓN ECONOMICA

Programa de fortalecimiento integral para la Búsqueda y Obtención de Empleo con Universidad de las Fuerzas Armadas

Programa de capacitación dirigida a los beneficiarios buscadores de empleo, mediante proyectos de vinculación con la comunidad en la que participan docentes y estudiantes

Temática de Capacitación
Ventas
Atención al cliente
Contabilidad básica
Computación
Marketing y Publicidad




TALLERES incluyentes, prácticos y de gran impacto en la comunidad, brindan un soporte sólido a la nueva ordenanza.



Planificación Estratégica En La Búsqueda de Empleo:

- Autoconocimiento – Tu punto de partida
- Competencias personales
- Herramientas para la búsqueda y obtención de empleo

AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCIÓN ECONOMICA **CONQUITO**

INDICADORES DE GESTIÓN

	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Número de Jóvenes Capacitados	97	181	86	150	514
Número de Talleres Dictados	3	5	3	3	14
Número de Jóvenes Vinculados	5	15	38	25	83

514 usuarios capacitados y 83 vinculaciones directas a empresas.

AGENCIA METROPOLITANA
DE PROMOCIÓN ECONÓMICA





RATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 007 "Para fomentar y estimular el desarrollo de las actividades económicas de la ciudad de QUITO"
AGENCIA METROPOLITANA DE PROMOCIÓN ECONOMICA
CONQUITO
 Fecha: 23 de Diciembre del 2007

ENTIDAD RESPONSABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD / CONQUITO		
PUBLICO OBJETIVO	Ejecutivos tomadores de decisión ya sean GG o Gerentes de RRHH en empresas Directo Indirecto Jóvenes que tengan una edad entre 18 a 29 años		
ALCANCE GEOGRAFICO	Distrito Metropolitano de Quito		
OBJETIVO	Difundir los incentivos tributarios planteados en la Ordenanza 007, con la finalidad de:		
MENSAJE	Primario: El empleo joven es una opción atractiva para las empresas, por los incentivos planteados en la OM 007.	Secundario: La Alcaldía apoya a los jóvenes mediante programas y proyectos diseñados especialmente para jóvenes	

I. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN PARA LA DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 007 Y SU REGLAMENTO

	Acción	Estrategia	Alcance	Frecuencia	Continuidad	Tiempo	Medios
1.	Informe ejecutivo sobre la ordenanza	Generar un documento donde se de a conocer las acciones de la Ordenanza N°0007 una vez aprobado el	Autoridades Municipales: Directores, Concejales y Secretarios.	1 impacto	Acción previa a la Socialización de la Ordenanza.	8 días desde el Día 0	NA

2.	Lanzamiento de la OM 007 y su Reglamento	Taller de Socialización de la Ordenanza Metropolitana N° 0007 ante Entidades Públicas y Privadas, Empresarios, Jóvenes de 18 a	Empresas Privadas, Públicas y Medios de Comunicación (Objetivo 40 empresas, 8 medios locales)	1 impacto	NA	15 días posterior al Día 0	Free Press y Redes Sociales
3.	Refuerzo en la Socialización de la Ordenanza	Desayunos de trabajo con los Directorios Ampliados de los Gremios	Cámaras de la Producción: CIP, CIC, CCQ, AITE, FEDIMETAL, AESOFT, CALRAZ, EXPOLFLORES,	8 impactos	2 Desayunos por Semana por 4 semanas	Inicia 20 días desde el día 0	Free Press y Redes Sociales
4.	Boletines	Creación de Boletines Informativos.	Medios de Comunicación como público indirecto y como público directo son los consumidores de las noticias impresas y digitales.	Boletín de Expectativa Boletín con datos de empleo actuales haciendo	Dos semanas previo a la Socialización de la Ordenanza.	3 meses iniciando 15 días antes del Día 0	Prensa (publicación en al menos 5 medios locales)
5.	Entrevistas	Voceros de la SDPC y de CONQUITO asistan a entrevistas en los distintos medios de Comunicación previo y posterior al evento	Medios de Comunicación como público indirecto y como público directo son los consumidores de las noticias impresas y digitales.	Al menos 5 entrevistas de expectativa y 10 de socialización de la OM y su	Semanal	7 semanas, iniciando 15 días antes del Día 0	Radio
6.	Página Web	Publicar Invitación y Convocatoria a la Socialización de la Ordenanza y Desayunos con Gremios.	A todos los usuarios que están visitando constantemente la página web. Hasta el momento el dato es de 225 vistas por día	De 2 a 3 impactos por evento	Semanal	7 semanas, iniciando 15 días antes del Día 0	Pg. Web y Redes Sociales
7.	Mailing	Mandar mailing de invitación al evento con resumen ejecutivo de los incentivos tributarios contemplados en la OM 007.	Todas las empresas públicas y privadas con las que mantiene relación CONQUITO, además de la academia.	Correos masivos (al menos a 400 empresas)	Diario por 10 días	15 días antes del evento	Correo Electrónico
8.	Facebook	Publicar imágenes llamativas y textos cortos que persuadan a nuestros fans a asistir a la socialización. compartir el post y dar like en el mismo.	Contamos con alrededor de 6.000 fans.	Realizar posts entre 2 a 3 por evento y presentación en radios	Semanal	7 semanas, iniciando 15 días antes del Día 0	Redes Sociales

9.	Twitter	Publicar textos de 140 caracteres que persuadan a nuestros fans a asistir al evento. Complementar con tweets que lleven artes del evento.	5967 seguidores de twitter Mayor cantidad de impactos con instituciones aliadas como empresas privadas y universidades.	Realizar posts entre 2 a 3 por evento y presentación en radios	Semanal	7 semanas, iniciando 15 días antes del Día 0	Redes Sociales
10.	Instituciones Municipales	Secretaría de Cultura, SECOM, Secretaría de Planificación, EPM-MOP, Administraciones Zonales y Católica, Politécnica Nacional y	Difundirán la información emitida por CONQUITO	Diario	Semanal	7 semanas, iniciando 15 días antes del Día 0	Medios Municipales
11.	Universidades	Contactar con universidades para que nos ayuden a difundir la información de CONQUITO en redes, mailing, carteleras y página web.	Alrededor de 20.000 estudiantes que se encuentran estudiando en las distintas universidades del DMQ. Y recibirán información por medios digitales e impresos.	Impacto digital a Diario. Impacto en carteleras y mailing será de 1 a 3 impactos por semana.		3 meses	POP
12.	Acciones de Mantenimiento	Generar noticias y entrevistas puntualmente durante 12 meses	Publico en General	Mensual	Mensual	12 meses	Radios, Prensa, Redes Sociales

II. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN DE LAS ACCIONES COMPLEMENTARIAS DE LA ALCALDÍA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JÓVEN

	Acción	Estrategia	Alcance	Frecuencia	Continuidad	Tiempo	Medios
1.	Restablecimiento de la plataforma de Bolsa Metropolitana de Empleo	Campaña de expectativa e información respecto a el restablecimiento del servicio de la plataforma virtual de Bolsa de Empleo	2.000 empresas: 1.600 empresas preexistentes y 400 nuevas empresas.	8 impactos (400 correos por impacto)	2 semanas antes de el restablecimiento de la Plataforma y 5 después. (Fecha de restitución de la	7 semanas	Correo electrónico

2.	Fortalecimiento de la Red de Empleabilidad	a.) Trabajo directo con las empresas; b.) Reclutamiento a través de los Gremios	Empresas Privadas, Gremios	Diario	Metodología Diaria de reclutamiento de empresas	Permanente	Vía telefónica, Visitas, Pagina Web, Comunicados
3.	Programa de Formación para jóvenes en destrezas en el trabajo y acompañamiento de prácticas pre-profesionales.	Trabajar en conjunto con la consultora Young Potential Development GROUP en la generación de un proyecto piloto de acompañamiento a prácticas pre-profesionales para jóvenes	100 Empresas escogidas como piloto. Comunicación de Resultados mediante página web, redes sociales y boletines	5 a 10 impacto antes del evento de socialización.	mensual	6 meses	pagina web, boletines, redes sociales
4.	Programa de Capacitación Laboral	Desarrollo de un plan de comunicación específico para difundir la capacitación laboral en función de las prioridades determinadas	Empresas Privadas, Gremios, Ciudadanos	Por determinar	Por determinar	1 año	Por Determinar

Nota: En todos los eventos relacionados en CONQUITO, se informará sobre los beneficios de la Ordenanza

Elaborado por:	David Hernández	CONQUITO
Revisado por:	Carla Bonilla	SDPC
Aprobado por:	Alfonso Abdo	CONQUITO